

Santiago, 15 de Febrero de 1964. -

49/64-R.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta Nota N° 1510 de 6 de Febrero de 1964, por la que tiene a bien informarme que el H. Consejo General del Colegio Médico de Chile, acordó autorizar al Dr. Guillermo Viviani Richard, perteneciente a la jurisdicción del Consejo Regional de Santiago, para ampliar su jornada de trabajo en dos horas diarias, por desempeño de cargo de médico de la especialidad en la Cátedra de Anatomía de la Escuela de Medicina de nuestra Universidad, por tiempo indefinido, a contar desde el 1° de Enero de 1964. También me adjunta los antecedentes respectivos.

Agradeciéndole muy sinceramente su atenta Nota, lo saluda su afectísimo y seguro servidor.

+ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo Titular de Petra
Gran Canciller y Rector de la
P. Universidad Católica de Chile.

Al Señor
Dr. RAFAEL DONOSO M.
Secretario General del Colegio
Médico de Chile.
Presente: -
